

**AP-1005-4 GUIA DE BUENAS PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES  
PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**

Hoja: 1/1

Tadesan SL tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado en la Norma ISO 14001:2015 dirigido a lograr el máximo respeto medioambiental en toda su actividad. Este sistema incluye la comunicación de nuestros requisitos medioambientales a aquellos proveedores y subcontratistas que nos suministren sus productos o servicios.

Siendo los siguientes requisitos medioambientales los que deben cumplirse en nuestras instalaciones:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia medioambiental.
- Informar de cualquier incidencia ambiental que pudiera producirse durante la prestación del servicio en las instalaciones de Tadesan SL y que suponga un riesgo de contaminación para el medio ambiente.
- Si la gestión de los residuos generados durante la prestación del servicio es asumida por el proveedor o subcontratista deberá actuarse según lo establecido en la normativa vigente, y entregar a Tadesan SL aquella documentación que lo acredite, cuando le sea solicitada.
- Y si la gestión de los residuos es asumida por Tadesan SL, el proveedor o subcontratista que los genere deberá segregarlos correctamente depositándolos en los contenedores habilitados dentro de las zonas marcadas como depósito de residuos.
- No verter sustancias contaminantes (como aceites, hidrocarburos, etc.) a la red de alcantarillado pública. Y en caso de producirse un derrame, aplicar todas las medidas para mitigar o reducir el riesgo de contaminación del medio, y comunicarlo de inmediato a los responsables de Tadesan SL.
- En caso de suministrar un producto, comunicar a Tadesan SL cualquier potencial riesgo ambiental de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar de los residuos que generan los productos suministrados tras su utilización.
- Usar de forma racional los recursos naturales como agua, energía eléctrica o combustibles fósiles durante su estancia en las instalaciones de Tadesan SL.
- Todos los equipos utilizados en actuaciones en las instalaciones de Tadesan SL susceptibles de producir emisiones a la atmosfera o ruido, deberán disponer de sus mantenimientos y/o revisiones actualizados.

Sant Esteve d'en Bas, 13 de Octubre de 2020

Fdo: Ricard Sancho

Gerencia